

40 CONGRESO CARIBEÑO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EJE 6

Gestión, políticas y desarrollo educativo

Modelo CNA-Chile para acreditación de calidad de
programas de doctorado en Ciencias de la Educación



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

RECIE
REVISTA CARIBEÑA DE
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ISSN (versión digital): 2960-771X
ISSN (versión impresa): 2960-7701

DOI: 10.5281/zenodo.13381161
Este trabajo tiene licencia CC BY 4.0.

Modelo CNA-Chile para acreditación de calidad de programas de doctorado en Ciencias de la Educación

CNA-Chile Model for Accreditation of Quality in Doctoral Programs in Educational Sciences

Andrés Antonio Alarcón-Lora¹

Alexander Javier Montes-Miranda²

Liris Munera-Cavadías³

Resumen

La presente ponencia es parte de la investigación comparada de los modelos de acreditación de programas de doctorado en el campo de la educación entre Colombia y Chile. Para ello, fue preciso determinar, en primera instancia, las condiciones necesarias de calidad que debe tener un doctorado para ser acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Chile, análisis al que se dedica este trabajo. Se empleó una metodología cualitativa de análisis de contenido, tomando como corpus de análisis, en primer lugar, las leyes chilenas 20.129 de 2006 y 21.091 de 2018 y, en segundo lugar, la doctrina e informes relacionados. Dentro de los resultados se estableció un marco general del modelo CNA-Chile y las categorías de autoevaluación que dispone para los procesos de acreditación. Asimismo, se analizaron los componentes y subcomponentes propuestos por este modelo para los procesos de

Abstract

This paper contributes to the comparative research on accreditation models for doctoral programs in education between Colombia and Chile. To achieve this goal, the first step was to determine the necessary quality conditions a doctoral program must meet to be accredited by the Chilean National Accreditation Commission (CNA). A qualitative content analysis methodology was employed, using as the corpus of analysis, firstly, Chilean laws 20.129 of 2006 and 21.091 of 2018, and secondly, related doctrine and reports. The results establish a general framework of the CNA-Chile model and the self-evaluation categories it provides for accreditation processes. The components and subcomponents proposed by this model for self-evaluation processes in doctoral programs in education were also analyzed. It was concluded that, in the internal self-evaluation process, these programs must

¹ Universidad de Cartagena. Colombia, aalarconl@unicartagena.edu.co

² Universidad de Cartagena. Colombia, jmontesm2@unicartagena.edu.co

³ Universidad de Cartagena. Colombia, imunerac@unicartagena.edu.co

autoevaluación en los programas de doctorado en el campo de la educación. Se concluyó que, en el proceso de autoevaluación interna, estos programas deben tener en cuenta las dimensiones «Docencia y resultados del proceso de formación», «Gestión estratégica y recursos institucionales», «Aseguramiento interno de la calidad» y «Vinculación con el medio», para asegurar un resultado exitoso en el proceso de acreditación.

Palabras clave: autoevaluación, educación, calidad, acreditación, doctorado en educación.

consider the dimensions of "Teaching and results of the training process", "Strategic management and institutional resources", "Internal quality assurance", and "Engagement with the community", to ensure a successful outcome in the accreditation process.

Keywords: self-evaluation, education, quality, accreditation, doctoral degree.

1. Introducción

La educación es sin duda un elemento esencial en el desarrollo de una sociedad. A través de los procesos de enseñanza, las personas adquieren conocimientos y habilidades que les permiten participar con efectividad en la vida social, política y económica. La educación es el medio por el cual se transmiten los valores y principios de una sociedad; tanta es su relevancia que, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se concretó la necesidad de «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» (ODS 4). Por ende, en la labor específica de asegurar no solo el acceso a los procesos formativos de enseñanza-aprendizaje, sino que estos cumplan ciertos criterios de excelencia, los gobiernos han desarrollado estrategias y políticas con el apoyo de los ministerios de Educación, que coadyuven a la implementación de estándares de calidad y mejoramiento continuo dentro de las instituciones. Esto no es ajeno en los programas de doctorado que imparten las Instituciones de Educación Superior (IES) en Iberoamérica. De hecho, la evaluación de los doctorados, entendidos como el nicho educativo en el cual se forma a los productores de conocimientos, reviste particular importancia en América Latina, pues es preciso disminuir la brecha norte-sur; para ello es necesario contravenir la tendencia vigente de consolidación del norte como el ámbito, casi exclusivo, de creación de ciencia. De ahí que en la presente oportunidad surge como pertinente la siguiente pregunta problema: ¿Qué exigencias de calidad se estipulan desde el Modelo CNA-Chile para la acreditación de los programas de doctorado en Educación?

Así, el objetivo general de la investigación consiste en determinar las condiciones necesarias de calidad que debe tener un doctorado para ser acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, el cual será desarrollado a través de los subsiguientes objetivos específicos: i) Identificar la importancia de los criterios de acreditación de la calidad en los programas de educación superior, con énfasis en los programas de posgrado, ii) Establecer un marco general del Modelo CNA-Chile y las diferentes categorías de autoevaluación que dispone para los procesos de acreditación y iii) Analizar los componentes y subcomponentes propuestos por el Modelo CNA-Chile para los procesos de autoevaluación en estos programas.

2. Metodología

El presente trabajo se desarrolla en el marco del proyecto de investigación «Convergencia de criterios de calidad en modelos de evaluación de calidad en doctorados de educación, Universidad de Cartagena-Universidad Católica de Temuco: Caso: Estudios comparados de tres modelos de evaluación de la calidad para programas académicos de doctorado en educación CNA de Colombia: Iberoamericano Rueda y CNA de Chile», dirigido por el Grupo de Investigación Red Universitaria Evaluación de la Calidad - RUECA. Se pretende hacer un estudio pormenorizado de uno de los elementos a comparar en el proyecto inicial; esto es, el Modelo de Autoevaluación de la Comisión Nacional de Acreditación chilena, el cual fue elegido por su extendida aplicación en Ibero-Latinoamérica y a su reconocimiento como modelo validado de evaluación de la calidad de la Educación Superior. Por lo anterior, se ha hecho

aplicación del método de investigación cualitativo, a partir de un enfoque jurídico que indaga sobre la normatividad chilena vigente que regula el tema objeto de estudio. Igualmente, para el desarrollo de los objetivos se optó por la herramienta metodológica del análisis documental, utilizando como fuentes primarias las leyes 20.129 de 2006 y 21.091 de 2018 (Chile) y como fuentes secundarias la doctrina e informes relacionados. Asimismo, para la exposición de los resultados se tuvieron en cuenta ilustraciones y tablas como formas idóneas de sistematización de la información.

3. Resultados

3.1 Educación de calidad en los programas de doctorado en Educación

La educación tiene un impacto directo en el desarrollo económico de una sociedad. Las personas con formación académica tienen más probabilidades de tener acceso a trabajos bien remunerados y de contribuir al crecimiento económico de su país. También es más probable que tomen decisiones informadas sobre su vida financiera y participen en actividades que promuevan el desarrollo económico (Guzmán, 2011). Este es un factor crucial para el progreso y la prosperidad de una sociedad, ya que influye en muchos aspectos de la vida social, económica y política, por lo que resulta normal que los Estados se preocupen por su difusión y fortalecimiento (ONU, 2023).

Ahora bien, aun cuando la educación se erija como una de las bases fundamentales en la sociedad, no la exonera de ser víctima del mercantilismo desencadenando, por tanto, en un aumento de la oferta privada que repercute directamente en su calidad, «para favorecer una mayor cobertura a menor costo» (Gaete, 2020, p. 2). Esta problemática no fue ajena para la comunidad internacional, por lo que se ha venido haciendo adopción de procesos de acreditación en alta calidad, y con el objetivo del perfeccionamiento de los programas de estudio y las ofertas académicas.

Desde el siglo XX (UNESCO, 2009), los procesos de acreditación y evaluación de la calidad han constituido el eje central de las transformaciones impulsadas por las instituciones y ministerios de Educación Superior. Los gobiernos crean agencias y adoptan mecanismos de acreditación y evaluación de la calidad; muchas de estas agencias se encuentran asociadas interinstitucional, regional y subregionalmente (RIACES, CSUCA, CCA, CARICOM, ACTI, MEXA y COPAES, entre otras) o son organismos multilaterales (BIRD, BID, OCDE y UNESCO, entre otros).

Desde la década de 1980, la educación superior en Europa y Estados Unidos ha girado en torno a la calidad en respuesta a contextos que cambian rápidamente, lo que ha obligado a estas instituciones a aplicar modelos de evaluación de la calidad que conduzcan a decisiones para mejorar la enseñanza-aprendizaje manteniendo la rendición de cuentas (Rodríguez, 1997).

En América Latina comienza, a partir de 1989, el desarrollo de importantes iniciativas con la creación legislativa de sistemas de aseguramiento de la calidad y de sus respectivos

órganos ejecutores de la política para evaluar la calidad de la educación superior y acreditar sus programas e instituciones. Por ejemplo:

- En México se creó CONAEVA/CONPES (1989) y el COPAES (2000).
- En Chile el Consejo Superior de Educación (1990).
- En Brasil PAIUB (1995).
- En Colombia CESU/CNA (1995).
- En Argentina CONEAU (1995/1998).
- En Centroamérica SICEVAES (1998).

En Panamá, la Ley 30 del 20 de julio de 2006 creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

En Cartagena de Indias los ministros de Educación de los países latinoamericanos crean, en 2002, la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Por lo tanto, la evaluación de la calidad académica es fundamental, ya que ayuda a asegurar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad que les permita desarrollar su máximo potencial. Una evaluación rigurosa de la calidad académica puede proporcionar una serie de beneficios (ONU, s.f.; Universidad CEU Cardenal Herrera, 2021; Bodero, 2014), como los siguientes:

- **Mejora la calidad de la educación:** La evaluación de la calidad académica puede identificar áreas de mejora en el plan de estudios, en la calidad del profesorado o en los recursos disponibles para los estudiantes. La evaluación puede proporcionar información valiosa para mejorar la calidad de la educación y asegurar que los estudiantes tengan acceso a la mejor formación posible.
- **Asegura la equidad y la inclusión:** La evaluación de la calidad académica puede ayudar a identificar brechas en el acceso a la educación y la equidad en la calidad de la formación que reciben los estudiantes. Al identificar estas brechas, se pueden implementar medidas para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de alta calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género o etnia.
- **Garantiza la pertinencia de la educación:** La evaluación de la calidad académica puede ayudar a garantizar que los planes de estudio se mantengan actualizados y relevantes, proporcionando a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos actuales y futuros en sus campos de estudio.
- **Facilita la toma de decisiones:** La evaluación de la calidad académica proporciona información valiosa a los responsables de la toma de decisiones en las instituciones educativas, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la implementación de políticas para mejorar la calidad de la educación.

Así, la evaluación es esencial para garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad y que las instituciones educativas puedan mejorarla continuamente desde su formación.

Ahora bien, los aspectos hasta ahora enunciados se enmarcan dentro de un panorama general; los criterios para determinar acreditar la calidad de un programa académico, o institución, serán cada vez más exigentes en la medida que el título otorgado sea de un mayor nivel académico, de tal forma que las mayores exigencias se van a encontrar en los programas de doctorado. Este es el último escalafón académico alcanzable por un investigador, y por lo mismo, es indispensable que la calidad de la educación impartida al doctorando sea del mayor nivel.

Dentro de las ventajas que se tienen al someter a evaluación la calidad académica de los programas de educación superior, en especial de los posgrados, se resalta, en el modelo referenciado:

- **Garantiza la calidad de la educación:** La acreditación de la calidad en los programas de educación superior garantiza que los programas educativos cumplen con los estándares de calidad y proporcionan una educación de calidad a los estudiantes. Esto asegura que los estudiantes que se gradúan de estos programas tengan las habilidades y los conocimientos necesarios para competir en el mercado laboral y contribuir al desarrollo de la sociedad.
- **Mejora la calidad de la educación:** La acreditación de la calidad en los programas de educación superior promueve la mejora continua y la excelencia en la educación. Las instituciones educativas y los programas acreditados son sometidos a una revisión periódica para asegurarse de que siguen cumpliendo con los estándares de calidad establecidos. Esto fomenta la innovación y la mejora continua en la educación.
- **Reconocimiento nacional e internacional:** Los programas de educación superior acreditados por organismos de relevancia nacional e internacional son reconocidos por su calidad y excelencia. Esto aumenta la credibilidad y el prestigio de la institución y del programa, lo que a su vez atrae a estudiantes y profesores talentosos de todo el mundo.
- **Acceso a financiamiento y recursos:** La acreditación de la calidad en los programas de educación superior puede ser un requisito para acceder a fondos federales y estatales, así como para recibir donaciones y patrocinios de organizaciones y empresas. Esto puede proporcionar a la institución y al programa acceso a recursos y financiamiento para mejorar y expandir sus programas educativos.

3.2 Modelo CNA-Chile

En Chile, las iniciativas para el cumplimiento de una educación superior de calidad empiezan desde el Ministerio de Educación, con la creación e implementación del «Programa de Mejoramiento de Equidad y Calidad de la Educación Superior» en el año 1999 (Bozzo y Remeseiro, 2017). Estos esfuerzos de mejoramiento y adopción de criterios de excelencia

por parte de los IES, y los programas que estas ofertan, se consolidaron, posteriormente, con la Ley 20.129 de 2006 (modificada por la Ley 21.091 de 2018), por medio de la cual se estableció, entre otros aspectos, el «Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior» y la obligación de las instituciones de educación superior autónomas de acreditarse a través de la «evaluación y verificación del cumplimiento de criterio y estándares de calidad» (art. 15). El procedimiento para la acreditación institucional sería de manera integral y conduciría a la culminación de tres etapas: a) la autoevaluación interna, b) la evaluación externa y c) el pronunciamiento de la Comisión Nacional de Acreditación (en adelante CNA).

Para la certificación de la calidad de las instituciones de educación superior es de obligatoria observancia las dimensiones, los criterios y estándares de calidad que CNA haya elaborado para tal fin, y los cuales, por mandamiento legal (art. 18), deberán revisarse periódicamente, cada cinco años, por el ente que los crea.

En adición, como política de educación de calidad, se indicó que las dimensiones, los criterios y estándares deberán variar según el objeto de valoración, es decir, según el aspecto institucional a acreditar (art. 18), el cual puede ser: i) la IES, de manera general, ii) carreras o programas y iii) programas de magíster, doctorados y especialidades médicas y odontológicas.

Cabe aclarar que, para el caso de los doctorados, el proceso de acreditación es voluntario y, si es ese el deseo de la institución, resulta crucial, decisivo y trascendental el modelo de autoevaluación aplicado para la certificación de la calidad del programa (CNA-Chile, 2023).

Para mayor entendimiento del lector, resulta pertinente destacar la definición dada por el legislador chileno de cada una de las categorías anteriormente mencionadas:

- a) Dimensión de evaluación: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad.
- b) Criterio: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. La definición de estos criterios deberá considerar las particularidades del subsistema universitario y del técnico profesional.
- c) Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o de logro progresivo de un criterio. Ese nivel será determinado de manera objetiva para cada institución con base en evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional. (art. 17 bis de la Ley 20.129 de 2006).

Si bien la CNA dispone recomendaciones para conducir procesos de autoevaluación desde diferentes esferas, como se mencionó *up supra*, solo se hará enfoque en aquello que sea relevante para programas de posgrado, por ser el objetivo principal de estas disertaciones.

3.3 Modelo CNA-Chile en programas de doctorado

Dilucidado lo anterior, mediante el presente acápite se realizará un estudio exploratorio de las dimensiones, los criterios y estándares de calidad formulados por el modelo de

autoevaluación de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, en relación con los programas de posgrado.

En un inicio se destaca que la entidad encargada de la acreditación de los doctorados es la Comisión Nacional de Acreditación. En cuanto a los programas de magíster, estos podrán ser acreditados por otros organismos mientras estén autorizados para tal función y tengan supervisión de la CNA (Araujo, 2017).

Para una consecución exitosa de resultados positivos en el proceso de acreditación es necesario que los doctorados realicen, en un primer momento y de manera permanente, procesos internos de autoevaluación en donde se estudie, analice y concluya el desempeño del programa académico en lo que tiene que ver con las siguientes dimensiones:

Gráfico 1
Dimensiones del funcionamiento institucional



Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

Debe anotarse que las dimensiones de obligatorio cumplimiento para la acreditación de los programas de posgrado son cuatro, tal como se evidencia en la Gráfico 1. No obstante, existe una quinta, referida a la «investigación, creación y/o innovación», la cual es optativa, pero indispensable si lo que se persigue es el tiempo máximo de acreditación, el cual es de siete años y solo se otorga cuando el programa desempeña su actividad académica de acuerdo con las expectativas dispuestas en las cinco dimensiones (Aequalis, 2021).

De la dimensión «Docencia y resultados del proceso formativo»: Es fundamental para asegurar la calidad de la educación y el éxito de los titulados en su carrera profesional y en la vida en general. El apartado «docencia» hace alusión a la instrucción y los resultados del proceso de formación, lo cual implica la instrucción impartida por los educadores, el grado de satisfacción de los alumnos y el impacto que tiene la enseñanza en el desempeño académico y profesional de los egresados. En esta dimensión se evalúa el nivel de capacidad de los docentes y las distintas metodologías de pedagogía impartidas por los mismos, en el sentido de si estas son innovadoras y efectivas. Asimismo, el doctorado debe ser relevante y corresponder a las necesidades y exigencias del mercado laboral y de la sociedad en general. En cuanto a los «resultados del proceso formativo», se menciona el requisito según el cual, los doctorandos, en su proceso de aprendizaje, adquieran habilidades y competencias que sean pertinentes para su profesión y se espera que, como graduados, tengan un impacto positivo en

su comunidad y en la sociedad en general. Cabe agregar que, de manera general, el art. 81-18 de la Ley 21.091 de 2018 dispone sobre esta dimensión que el programa «debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad e integral, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo».

Esta dimensión se encuentra subdividida en tres criterios, los cuales son entendidos como «principios generales asociados a distintos aspectos del aseguramiento de la calidad que se espera que los programas puedan desarrollar de manera continua, con orientación hacia la excelencia y en función del cumplimiento de sus propósitos» (CNA CHILE, 2023). Estos criterios son:

Tabla 1
Criterios de la dimensión Docencia y resultados del proceso formativo

Criterio 1:	Criterio 2:	Criterio 3:
Carácter, objetivos y estructura de programa	Resultados del proceso formativo	Cuerpo académico y líneas de investigación
Descripción		
«El programa cuenta con un carácter y objetivos que determinan un perfil de ingreso, un perfil de graduación y una estructura curricular orientados a la formación de investigadoras e investigadores autónomos y capaces de generar nuevo conocimiento». (CNA-Chile, 2023, p. 28)	«Los resultados de la formación doctoral se evidencian en graduadas y graduados que –mediante la investigación, innovación o creación– generan nuevo conocimiento, transferencia tecnológica o propiedad intelectual, y están en condiciones de iniciar una trayectoria autónoma. La efectividad del proceso formativo se comprueba con el seguimiento de las y los doctorandos en su progresión. Asimismo, el programa provee acompañamiento, soporte y orientación para que progresen en su itinerario formativo». (CNA-Chile, 2023, p. 31)	«El cuerpo académico está constituido por el claustro, y los profesores colaboradores y visitantes. Todos ellos cuentan con cualificación y experiencia adecuadas para llevar a cabo la formación doctoral prevista en el programa». (CNA-Chile, 2023, p. 34)

Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

De la dimensión «Gestión Estratégica y recursos institucionales»: Una gestión eficiente y estratégica es esencial para que una institución de educación superior pueda cumplir con su función y misión de forma efectiva y sostenible en el tiempo. Esta dimensión se enfoca en la capacidad de la institución para desarrollar y llevar a cabo una estrategia clara y coherente, que permita alcanzar sus objetivos y metas a largo plazo. También se evalúa la capacidad de la institución para administrar sus recursos de manera eficiente y efectiva, tanto en términos financieros como en términos de recursos humanos y físicos. En cuanto a su definición legal, se tiene que el programa de doctorado «Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos

estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales» (art. 81-18 de la Ley 21.091 de 2018).

Esta dimensión se encuentra únicamente compuesta por el 4.º criterio, de la siguiente manera:

Tabla 2
Criterios de la dimensión Gestión estratégica y recursos institucionales

Criterio 4:
Organización interna y gestión de recursos
Descripción
«La organización y la gestión académica y administrativa del programa contempla las condiciones para asegurar su propósito formativo. Este se integra a la gestión institucional de la o las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de las y los doctorandos. En caso de que el programa sea desarrollado de forma interinstitucional, las universidades cumplen con lo señalado en el presente documento. El programa cuenta con los recursos económicos, materiales, tecnológicos y fuentes de información para la realización de sus actividades, sustentar su desarrollo y brindar apoyo integral a las y los doctorandos» (CNA-Chile, 2023, p. 37)

Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

De la dimensión «Aseguramiento interno de la calidad»: Garantiza que la organización cumpla con los estándares de calidad y satisfaga las necesidades y expectativas de los estudiantes y otras partes interesadas. Además, puede mejorar la reputación y credibilidad de la organización y mejorar su capacidad para competir en un mercado cada vez más exigente. Algunas de las prácticas específicas incluidas en esta dimensión son la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la calidad, la planificación y realización de auditorías internas para evaluar la efectividad del sistema de gestión de calidad, la implementación de medidas para prevenir y corregir no conformidades y la recolección y análisis de datos para la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Al igual que la dimensión anterior, esta solo se encuentra compuesta por un criterio, específicamente, el 5.º criterio:

Tabla 3
Criterios de la dimensión Aseguramiento interno de la calidad

Criterio 5:
Capacidades de autorregulación y mejora continua
Descripción
«El programa mejora continuamente en base a evidencias, de procesos y resultados, que lo retroalimentan» (CNA-Chile, 2023, p. 40)
Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

De la dimensión «Vinculación con el medio»: Permite al doctorado demostrar su compromiso y contribución al desarrollo de la sociedad y el entorno en el que se encuentran y, a la vez, mejorar su calidad y relevancia en el contexto actual. Esta dimensión se evalúa en relación con la pertinencia de la oferta académica y la investigación con las necesidades y demandas del medio, la contribución al desarrollo social y económico local, y la promoción de la cultura, el arte y la difusión del conocimiento. Por otro lado, a escala institucional, el aspecto «vinculación con el medio» implica la necesidad de «contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad» (art. 81-18 de la Ley 21.091 de 2018).

La presente se compone del 6.º criterio:

Tabla 4
Criterios de la dimensión Vinculación con el medio

Criterio 6:
Asociación y colaboración nacional e internacional
Descripción
«El programa se vincula con el medio a través de trabajos e investigaciones en asociación con otros investigadores de su entorno definido como significativo. Asimismo, el programa colabora o participa con otras entidades externas, nacionales o extranjeras, con el objeto de desarrollar investigación, creación y/o innovación conjunta. La vinculación con el medio es bidireccional y contribuye a la formación de las y los doctorandos, y al desarrollo del programa». (CNA-Chile, 2023, p. 42)
Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

De la dimensión «Investigación, creación y/o innovación»: Al respecto, recuérdese que esta dimensión no es condición sin la cual no se pueda acreditar el programa; al contrario, su corroboración o no, no es óbice para que un doctorado sea certificado en calidad por la CNA. No obstante, su cumplimiento es un plus para la consecución del tiempo máximo de acreditación, el cual es de siete años, como se indicó *ut supra*. Esta dimensión, en observancia del art. 81-18 de la Ley 21.091 de 2018, valora que el doctorado desarrolle «actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación (...) con el objetivo de aportar a solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante».

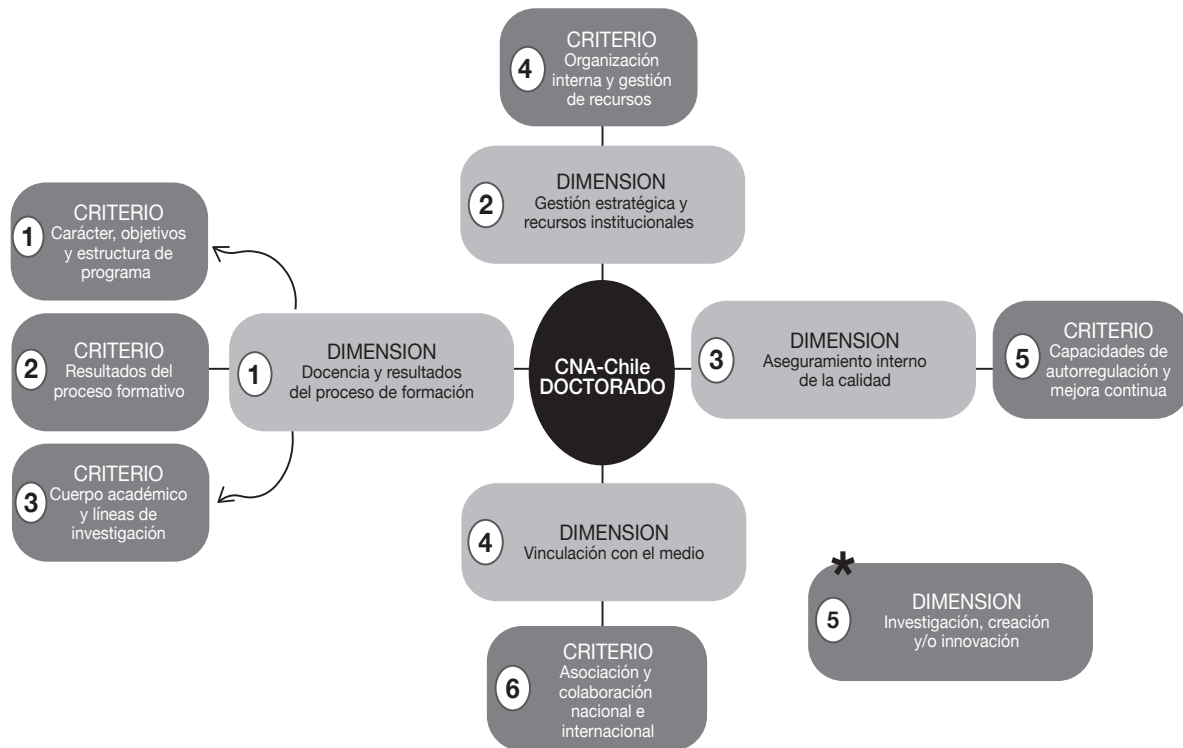
Estándares: Finalmente, en cuanto al último escalafón de las categorías de calidad bajo estudio, se encuentra lo que el Modelo CNA-Chile denomina «estándares», los cuales no son desarrollados a profundidad en el presente escrito, pero se destaca que estos dependen del criterio que se valore, y hacen referencia a una clasificación o sistematización del nivel/grado de desarrollo o logro de este.

4. Conclusiones

La educación de calidad, es decir, la que es inclusiva, equitativa, adaptativa, centrada en el estudiante y que proporciona habilidades para la vida, es una meta instituida para todos los países que se adhieren a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como objetivo primordial, los gobiernos, incluido el chileno, han establecido un marco idóneo para la creación y desarrollo de un «Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior». Tras muchos esfuerzos, esto se ha materializado en variables de primer, segundo y tercer grado elaboradas por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, para la certificación de la calidad de los programas de doctorado. Esta certificación, aunque voluntaria, exige a las instituciones de Educación Superior que ofrezcan estos posgrados el cumplimiento de unas condiciones mínimas, clasificadas en cuatro dimensiones, que se subdividen en seis criterios medidos a través de variados estándares. Si bien existe una quinta dimensión, esta no *conditio sine qua non* para la acreditación, pero sí un plus que puede garantizar una certificación de calidad más extensa en el tiempo, según los parámetros legales.

Ahora bien, el proceso de acreditación conlleva tres etapas, cada una igual de importante y relevante para la consecución de resultados exitosos. Una de ellas es el proceso de autoevaluación interno que realice el programa de doctorado. Según los resultados de la investigación, el modelo de autoevaluación CNA- Chile, para programas de posgrado, exige lo siguiente:

Gráfico 2
Síntesis de las variables de calidad en el proceso
de autoevaluación de doctorados recomendado por CNA-Chile



Fuente: Elaboración propia con base en CNA-Chile «Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado», 2023.

5. Referencias

- Aequalis-Foro de Educación Superior. (Octubre 26, 2021). *Reflexión sobre los nuevos criterios y estándares de calidad publicados por la CNA para la acreditación institucional integral*.
https://aequalis.cl/articulos/reflexion-sobre-los-nuevos-criterios-y-estandares-de-calidad-publicados-por-la-cna-para-la-acreditacion-institucional-integral/#_ftn2
- Araujo, S. M. (2017). *La acreditación del posgrado en los países del Mercosur. Aproximaciones comparativas*. Jornadas de Investigación en Educación Superior. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
<https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/5/2018/04/CO11-ARAUJO.pdf>
- Bodero, H. (2014). El impacto de la calidad educativa. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 4(1), 6.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5042937.pdf>

- Bozzo Hauri, S., & Remeseiro Reguero, R. (2017). El sistema de acreditación de postgrados en Chile. *Revista de Educación y Derecho*, (15), pp. 1-23.
- Comisión Nacional de Acreditación. CNA-Chile. (2023). *Orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de magíster y doctorado*.
- Congreso Nacional de Chile. (octubre 23, 2006). Ley 20129. «Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior». <https://bcn.cl/2jvs7>
- Congreso Nacional de Chile. (mayo 29, 2018) Ley 21091. «Sobre Educación Superior». <https://bcn.cl/2fcks>
- Euroinnova Business School. (2023, April 12). Maestrías de Educación. Euroinnova Business School; Euroinnova Business School. <https://www.euroinnova.co/blog/latam/importancia-de-la-calidad-educativa>
- Gaete, R. (2020). Aseguramiento de la calidad de doctorados en Educación en Chile. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 11, 1-24. <https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150009/html/>
- Guzmán, M. (2014). Sociedad y educación: La educación como fenómeno social. *Foro Educativo*, 19, 109-109. <https://doi.org/10.29344/07180772.19.856>
- Guzmán, M. (2023). Sociedad y educación: la educación como fenómeno social. *Foro Educativo*, 19, 109-120. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6429461.pdf>
- ONU. (2023). Día Internacional de la Educación | Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/observances/education-day>
- ONU. (s.f.). *Educación de calidad: Por qué es importante*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Rodríguez, S. (1997). El proceso de evaluación institucional. *Revista de Educación*, 15, 45 - 46.
- UNESCO. (2008). Council of the International Bureau of Education, fifty-seventh session, Geneva, 25 and 28 November 2008: proceedings and decisions, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186828>
- Universidad CEU Cardenal Herrera. (2021, January 21). Una educación de calidad para una sociedad mejor. *Blog de Magisterio*. <https://blog.uchceu.es/magisterio/educacion-de-calidad/>